



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -1142/2017 /

COLINA, 26 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1084 de fecha 10 de Mayo de 2017, del señor Alcalde mediante la cual remite carta del **CLUB DE HUASOS EL ALBA DE GUAY GUAY**, Representado por don **DALADIER MILLA ORTEGA**, solicitando autorización para realizar un "RODEO", los días 27 y 28 de Mayo de 2017, en la Medialuna La Portada Reina Sur.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CUB DE HUASOS GUAY-GUAY**, Representado por don **DALADIER MILLA ORTEGA**, para que realicen el "RODEO OFICIAL", los días 27 y 28 de Mayo de 2017, en la Medialuna La Portada Reina Sur, Comuna de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/DVB/mcm,

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo